JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
SOLEDAD- ATLANTICO

PROCESO	EJECUTIVO SINGULAR
RADICADO	2021-00116
DEMANDANTE	BANCO GNB SUDAMERIS S.A.
DEMANDADO	ROBIN FABIAN GARCIA PEREZ
FECHA	ABRIL 26 DE 2023

INFORME SECRETARIAL. Al Despacho de la señora Juez informándole que, dentro del proceso referenciado, el apoderado judicial de la parte demandante allegó memorial solicitando REQUERIMIENTO DE EMBARGO para algunas entidades bancarias. Sírvase proveer.

STELLA PATRICIA GOENAGA CARO
SECRETARIA

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD. Soledad- Atlántico, abril veintiséis (26) de dos mil veintitrés (2023).

Visto el informe secretarial que antecede, este Juzgado procederá a ordenar el requerimiento solicitado, teniendo en cuenta que las entidades financieras BANCO AV VILLAS, BANCOLOMBIA, BANCO SUDAMERIS, BANCO PICHINCHA, BANCO COLPATRIA, BANCO AGRARIO Y BANCO CITIBANK, dado que, no han emitido pronunciamiento frente a la medida previamente decretada.

Por lo anterior, este Juzgado,

RESUELVE

1. REQUIÉRESE a los señores gerentes de las entidades financieras BANCO AV VILLAS, BANCOLOMBIA, BANCO SUDAMERIS, BANCO PICHINCHA, BANCO COLPATRIA, BANCO AGRARIO Y BANCO CITIBANK, para que procedan a cumplir con la orden de embargo y retención de los dineros que, por concepto de cuentas corrientes, de ahorros, CDT o cualquier otro título, posea el demandado ROBIN FABIAN GARCIA PEREZ identificada con CC. 18.256.958, la cual les fue comunicada mediante oficio N° 0394 de fecha 17 de mayo de 2022. Realizados los descuentos, deberá consignar las sumas pertinentes en la cuenta del Juzgado N° 087582041004 en el Banco Agrario (oficina Soledad 1204) y a nombre de este juzgado. Ofíciese.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Angela Ines Pantoja Polo

Juez

Juzgado Municipal

Civil 004

Soledad - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2c09703905fcc707436a9484863c9eb2b6af96153d15db03355714cddd23c313**

Documento generado en 26/04/2023 01:19:31 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL
EN ORALIDAD DE SOLEDAD

EN LA FECHA NOTIFICO EL AUTO ANTERIOR

POR ESTADO ELECTONICO No. **034**

SOLEDAD, **ABRIL 27 DE 2023**

LA SECRETARIA:

STELLA PATRICIA GOENAGA CARO